



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION - INTERVENTORIA**

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 1 de 17

Fecha: 30 de JUNIO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1.380-19.13-1782 DE 15 DE ENERO DEL 2026

OTROSI 1.380-19.13-1782-1 DE 26 DE JUNIO DE 2026

Disponibilidad No. 5500006833 del 06 DE ENERO DEL 2026

Registro Presupuestal RPC 5600101794 del 17 DE ENERO DE 2026

Disponibilidad OTROSI No: 5500007118 del 26 DE JUNIO DE 2026

Registro presupuestal OTROSI No: 5600105760 del 26 DE JUNIO DE 2026

Apropiación Presupuestal: 121000/1153/2320202008/3314013040130000/PI33-102688/1/1/01/05: Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DE LASTECNOLOG/Servicios prestados/Valle con + Competencias/REALIZAR EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTULIZACIÓ

Apropiación presupuestal OTROSI: Fondo: 121000 Ingresos Corrientes de Libre Destinación **Centro Gestor:** 1153 SRIA DE LAS TECNOLOG DE LA INFORM Y COM **Área Funcional:** 3314013040130000 Valle con + Competencias/Realizar el soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas de información gestionados por la Secretaría de las TIC.

Proyecto: PI 33-102688 Mejoramiento de los sistemas de información que apoyan los procesos administrativos y la toma de decisiones en la Gobernación del Valle

Meta de Resultado: 14013 - Alcanzar 75 puntos en el índice de gobierno digital para el estado en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

Meta De Producto: MP1401304062302086 - Actualizar las 2 plataformas de infraestructura de datos, visualización y análisis de Información de la Gobernación del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. MP1401304072302086 – Mejorar 10 aplicativos de la Gobernación del Valle, durante el periodo de gobierno.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN INFORMATICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE APOYAN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA" -SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

**Interventor o
Supervisor:**

HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA

LÍDER DE PROGRAMA

CC. 94.313.523 de Palmira - Valle

Ubicación Gobernación del Valle del Cauca

Teléfono: 62000000 Ext. 2300

**Por parte del
contratista:**

WILSON GRISALES SANCHEZ

CONTRATISTA

Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca

Teléfono: 3218516540

Cedula de Ciudadanía No: 94.543.160



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo del mes de **JUNIO DEL 2026**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de **JUNIO DEL 2026**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle de Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.

1. Brindar soporte en la instalación y configuración del software de base de datos. Normalmente en colaboración y coordinado con el gestor de TI. Esto incluye motor de BD actualizaciones, herramientas administrativas y cambios de hardware.
2. Brindar soporte en la instalación de aplicaciones propias o ajenas, sobre la base de datos. Esto incluye pruebas antes de pasar a producción.
3. Controlar la seguridad de las bases de datos. Esto incluye establecer, implementar consolidación de bases de datos, administrar altas y bajas de usuarios, auditorías de seguridad, copias de respaldo y pruebas de restauración, realizando como mínimo una prueba de restauración trimestral.
4. Realizar monitoreo de las bases de datos de la Gobernación de forma que se tenga la disponibilidad requerida y se optimice su desempeño.
5. Brindar acompañamiento en la administración de sistemas operativos que soportan las diferentes plataformas alojadas en la infraestructura tecnológica de la SETIC.
6. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
7. Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.
8. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.
9. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION - INTERVENTORIA**

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 3 de 17

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO DEL 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	91.66%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Fecha suspensión, prórroga o adición:	Fecha de reinicio:	Responsable:
26 DE JUNIO DE 2026	01-07-2026	HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Brindar soporte en la instalación y configuración del software de base de datos. Normalmente en colaboración y coordinado con el gestor de TI. Esto incluye motor de BD actualizaciones, herramientas administrativas y cambios de hardware.

Llevó a cabo la creación y configuración de la base de datos para la Secretaría de Salud en el proyecto co-apprethuis-prd sobre Google Cloud Platform (GCP), implementando una instancia de Cloud SQL con PostgreSQL 15.17 Enterprise en la región us-central1 (Iowa) bajo un esquema de disponibilidad de zona única. Configuró una máquina db-custom-4-16384 con 4 vCPU y 16 GB de memoria RAM, almacenamiento SSD de 100 GB y conectividad mediante IP privada (Private Services Access) para garantizar la seguridad de las comunicaciones. Asimismo, habilitó los respaldos automatizados y la recuperación a un punto en el tiempo (Point-in-Time Recovery), asegurando la continuidad y protección de la información.

La instancia fue configurada con capacidades de rendimiento de hasta 1.000 MB/s de throughput de red, 9.000 IOPS de lectura y escritura, y un throughput de disco de 240 MB/s tanto para lectura como para escritura, garantizando un desempeño adecuado para las necesidades operativas de la entidad.

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION - INTERVENTORIA**

Asistió la creación y configuración de una instancia de base de datos para la Secretaría de Salud en el proyecto co-apprethus-prd sobre Google Cloud Platform (GCP), implementando Cloud SQL con PostgreSQL 17.9 en la región us-central1 (lowa). Configuró una instancia de tipo db-f1-micro con 1 vCPU y 628,74 MB de memoria RAM, almacenamiento SSD de 10 GB y conectividad mediante IP privada (Private Services Access) para garantizar un acceso seguro desde los servicios internos. La solución fue desplegada bajo un esquema de disponibilidad de zona única, con respaldos manuales y sin recuperación a un punto en el tiempo habilitada, de acuerdo con los requerimientos definidos para el entorno.

Adicionalmente, la instancia quedó configurada con una capacidad de red de hasta 125 MB/s, un rendimiento de 6.300 IOPS tanto para lectura como para escritura, y un throughput de disco de hasta 125 MB/s en lectura y 107,8 MB/s en escritura, proporcionando los recursos necesarios para soportar las cargas operativas previstas.

2. Brindar soporte en la instalación de aplicaciones propias o ajenas, sobre la base de datos. Esto incluye pruebas antes de pasar a producción.

Configuró el túnel de conexión seguro hacia la base de datos COSTOS utilizando como punto de acceso intermedio el servidor op-srv-app-apprethus-prd1-ubu22-14, a través de Identity-Aware Proxy (IAP). Para habilitar el redireccionamiento del tráfico hacia el servicio de base de datos, implementó una regla de traducción de direcciones de red (NAT) mediante iptables, realizando el reenvío de las conexiones recibidas en el puerto 5430 hacia el destino correspondiente mediante la instrucción iptables -t nat -A PREROUTING -p tcp --dport 5430 -j DNAT --to-destination, garantizando así la correcta canalización de las solicitudes a través del servidor intermedio.

Asimismo, verificó la correcta resolución de la conectividad entre el cliente, el servidor op-srv-app-apprethus-prd1-ubu22-14 y la instancia de base de datos, confirmando que el tráfico era encaminado adecuadamente por el puerto configurado y que las credenciales de acceso operaban conforme a los parámetros establecidos para el entorno productivo.

Ejecutó una copia de seguridad preventiva de la base de datos de producción ORCL en Oracle Database 12c antes de realizar cualquier modificación sobre el ambiente productivo, con el fin de garantizar la integridad de la información y disponer de un mecanismo de recuperación ante cualquier eventualidad durante la implementación del cambio. Posteriormente, procedí con la ejecución de las sentencias DDL requeridas sobre la tabla BDSAR.TBUSUARIOS, incorporando las columnas NUMERO_INTENTOS NUMBER DEFAULT 0 NOT NULL, FCHA_MOD_PASSWORD TIMESTAMP(6) DEFAULT SYSTIMESTAMP NOT NULL y FCHA_UTIMO_INCIO TIMESTAMP(6).

Debido a que la columna FCHA_UTIMO_INCIO debía quedar definida con restricción NOT NULL, inicialmente fue creada sin dicha restricción para permitir la actualización controlada de los registros existentes. A continuación, ejecutó una actualización masiva sobre la tabla asignando el valor 22/05/2026 00:01:00 a la columna FCHA_UTIMO_INCIO, afectando satisfactoriamente un total de 38.323 registros, garantizando que ningún registro permaneciera con valores nulos.

Una vez completada esta actualización, ejecutó la modificación de la columna para establecer formalmente la restricción NOT NULL, finalizando posteriormente la transacción mediante COMMIT para asegurar la persistencia de los cambios en la base de datos. Como parte de las actividades de validación, ejecutó consultas de verificación sobre la tabla para confirmar la correcta actualización de los registros y evidenciar la existencia de valores válidos en la nueva columna, además de validar la estructura final mediante el comando DESCRIBE, confirmando que las columnas fueron creadas con los tipos de datos, valores por defecto y restricciones requeridas.

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION - INTERVENTORIA**

Finalmente, verifiqué que la implementación la realizó sobre la base de datos de producción ORCL y que los cambios quedaron aplicados correctamente, sin generar errores ni afectaciones sobre la operación normal del sistema.

Adicionalmente, confirmé que el ingeniero Fernando Castaño realizó las validaciones funcionales y técnicas posteriores a la implementación del cambio en el ambiente de producción, verificando tanto la correcta creación de las nuevas columnas en la tabla BDSAR.TBUSUARIOS como el comportamiento de la aplicación asociado a dichas modificaciones. Como resultado de las pruebas efectuadas, confirmé que la implementación fue exitosa, indicando textualmente: "Se valida y los campos se encuentran creados y el sistema funcionando sin ninguna eventualidad." Con esta validación se evidenció que los cambios aplicados cumplen con los requerimientos solicitados y que no se presentaron afectaciones sobre la operación normal del sistema en producción.

3. Controlar la seguridad de las bases de datos. Esto incluye establecer, implementar consolidación de bases de datos, administrar altas y bajas de usuarios, auditorías de seguridad, copias de respaldo y pruebas de restauración, realizando como mínimo una prueba de restauración trimestral.

Atendió el requerimiento realizado por el ingeniero Guillermo Alejandro Saenz y, previa autorización del Secretario Gabriel Enrique Ferrer, generó y compartí una copia de seguridad actualizada de la base de datos de referencia, identificada como `full_backup_agricultura_XXX.sql`, mediante un repositorio en Google Drive. Adicionalmente, gestionó y validó los permisos de acceso al recurso compartido, otorgándolos de manera exclusiva al ingeniero Guillermo Alejandro Saenz, con el propósito de garantizar la confidencialidad, integridad y control de la información suministrada.

Configuró y optimizó la estrategia de respaldo y recuperación de la instancia `costos-prd` con PostgreSQL 15, habilitando los respaldos automáticos bajo el esquema Standard Backup Tier para fortalecer la protección y disponibilidad de la información. Establecí una ventana de ejecución de copias de seguridad entre las 12:00 a. m. y las 4:00 a. m. (GMT-5), configuró la retención de 60 respaldos automáticos y habilitó la funcionalidad de Point-in-Time Recovery (PITR), permitiendo la restauración de la base de datos a un momento específico en caso de incidentes.

Adicionalmente, definí una retención de registros transaccionales de 7 días y verifiqué que los respaldos se almacenaran en la región `us-central1`, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de continuidad operativa y recuperación ante fallos.

Actualizó el inventario de bases de datos de la organización, realizando la revisión, validación y consolidación de la información correspondiente a los diferentes motores de bases de datos administrados en los ambientes de producción y pruebas. Como parte de la actividad, verifiqué atributos como nombre del servidor, nombre de la base de datos, estado operativo, ambiente, plataforma de despliegue, motor de base de datos y versión instalada, incorporando los ajustes y novedades identificadas durante el proceso de validación.

La actualización fue registrada en la matriz de activos de información institucional, garantizando que la información del inventario se encuentre alineada con la infraestructura actual y disponible para actividades de administración, soporte, auditoría, gestión de capacidad y planeación tecnológica. Con esta labor se aseguró la trazabilidad y el mantenimiento actualizado del inventario de bases de datos bajo responsabilidad del área de tecnología.

Ejecutó las actividades programadas dentro del Plan de Gestión y Mantenimiento de Infraestructura 2026 para las bases de datos bajo administración, correspondientes al período comprendido hasta junio de 2026, dando cumplimiento al cronograma establecido para los diferentes sistemas de información institucionales.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA

Durante la ejecución del mantenimiento se realizaron tareas de análisis y depuración de logs y archivos de trazas, validación de parámetros de inicialización de las instancias, identificación y revisión de consultas con altos tiempos de ejecución, validación de espacios disponibles para el crecimiento de los datos, desfragmentación de tablas e índices cuando fue requerido, reconstrucción de índices y actualización de estadísticas de los objetos de base de datos con el fin de optimizar el desempeño de los motores y garantizar la estabilidad operativa de las aplicaciones.

Estas actividades fueron ejecutadas sobre las diferentes bases de datos de los ambientes de producción y soporte, incluyendo plataformas Oracle, PostgreSQL, MySQL y MariaDB asociadas a soluciones como SADE, Observatorio de Agricultura, Salud, SIGESI, Hist Laborales, Jurídico, Proveedores, Datos Abiertos y Tesorería, entre otras.

Como resultado de las validaciones y tareas efectuadas, se obtuvo un avance del 100 % sobre las actividades programadas para el período evaluado, manteniendo las bases de datos en condiciones óptimas de operación, mejorando su rendimiento y reduciendo riesgos asociados a degradación de desempeño, crecimiento descontrolado de objetos o inconsistencias derivadas de la falta de mantenimiento preventivo.

4. Realizar monitoreo de las bases de datos de la Gobernación de forma que se tenga la disponibilidad requerida y se optimice su desempeño.

Ejecutó actividades de seguimiento y supervisión sobre las bases de datos con el fin de validar su correcto funcionamiento, rendimiento y disponibilidad. Este proceso permitió detectar de manera temprana posibles incidencias, alertas o degradaciones en el servicio, contribuyendo a mantener la estabilidad, continuidad y confiabilidad de las plataformas y aplicaciones que dependen de estos recursos.

BASE DE DATOS SAR:

Ejecutó actividades de monitoreo y validación de recursos sobre el servidor serverbdsar2, con el propósito de verificar el estado operativo de la infraestructura que soporta las bases de datos institucionales. Como parte de la revisión, analizó el comportamiento del sistema, evidenciando una disponibilidad continua de 111 días, una carga promedio del sistema de 1.78, 1.85 y 1.80, y un consumo de CPU estable, con más del 95 % del tiempo del procesador disponible, sin presencia de procesos bloqueados ni situaciones que representaran riesgo para la operación.

Adicionalmente, se validó el uso de memoria física y memoria de intercambio (swap), confirmando la existencia de recursos suficientes para la ejecución de las instancias Oracle y los servicios asociados, así como el funcionamiento normal de los procesos de base de datos correspondientes a los ambientes ORCL y PRUEBA.

Durante la revisión se identificó que las particiones críticas se encuentran dentro de rangos operativos aceptables, destacándose el volumen /oracle con una utilización del 82 %, el sistema raíz / con un 81 %, y el volumen destinado a respaldos /orabackup con una ocupación del 62 %, manteniendo aún capacidad disponible para el crecimiento controlado de la información. Asimismo, se verificó el punto de montaje de almacenamiento externo /var/nfs/bkoracle, utilizado para respaldos y almacenamiento complementario, evidenciando una utilización del 38 % y una disponibilidad superior a 300 GB.

Como resultado del monitoreo efectuado, se concluyó que el servidor presenta condiciones adecuadas de operación, sin alertas críticas de consumo de CPU, memoria o espacio en disco que requieran acciones



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 7 de 17

correctivas inmediatas, garantizando así la continuidad y estabilidad de los servicios de bases de datos alojados en la plataforma.

BASE DE DATOS SADE:

Ejecutó actividades de monitoreo y seguimiento sobre la instancia de base de datos sade-prd (SQL Server 2019 Standard), revisando los indicadores de desempeño registrados durante los últimos 30 días con el fin de validar el comportamiento de los recursos y detectar posibles eventos que pudieran afectar la disponibilidad del servicio. Como parte de la revisión, se analizó la métrica de utilización de CPU, observando un comportamiento estable a lo largo del período evaluado, con variaciones normales asociadas a la carga transaccional de la aplicación y sin evidencias de consumos sostenidos cercanos al límite de capacidad del servidor.

Los registros mostraron picos ocasionales de utilización que se mantuvieron dentro de rangos aceptables de operación, seguidos de una rápida recuperación a niveles normales, lo que evidencia una adecuada gestión de los recursos de procesamiento y ausencia de cuellos de botella significativos en la plataforma.

Ejecutó actividades de monitoreo y análisis de consumo de memoria sobre la instancia sade-prd (SQL Server 2019 Standard), realizando el seguimiento del indicador Total Memory Usage durante un período de 30 días con el fin de validar el comportamiento de los recursos asignados a la base de datos y detectar posibles riesgos asociados a saturación de memoria. Durante la revisión se evidenció un comportamiento estable y consistente del consumo de memoria, manteniéndose alrededor de los 13 GiB de utilización, sin variaciones abruptas ni incrementos sostenidos que indicaran fugas de memoria o degradación progresiva del servicio.

Asimismo, se verificó que el consumo registrado permaneció por debajo del límite de memoria configurado para la instancia, representado en la línea de referencia de aproximadamente 15 GiB, conservando un margen operativo adecuado para absorber incrementos temporales de carga sin comprometer el rendimiento de la plataforma.

Ejecutó actividades de monitoreo y análisis de capacidad de almacenamiento sobre la instancia sade-prd (SQL Server 2019 Standard), realizando el seguimiento del indicador Storage Usage durante los últimos 30 días con el objetivo de validar el comportamiento del consumo de espacio y anticipar posibles necesidades de crecimiento de la plataforma. Durante la revisión se observó un comportamiento estable del almacenamiento utilizado, manteniéndose alrededor de los 23 GiB, sin incrementos significativos ni variaciones abruptas que evidenciaran un crecimiento acelerado de la información o riesgos de agotamiento de capacidad en el corto plazo. Asimismo, se verificó que la capacidad total asignada a la instancia corresponde aproximadamente a 100 GiB, manteniendo un amplio margen de disponibilidad para soportar el crecimiento natural de las bases de datos, archivos de transacciones y demás componentes asociados al servicio.

BASE DE DATOS DATAGOV:

Ejecutó actividades de monitoreo y análisis de rendimiento sobre la instancia datagov-prd (PostgreSQL 16), realizando el seguimiento del indicador de utilización de CPU durante un período de 30 días, con el propósito de validar el comportamiento de los recursos de procesamiento y garantizar la estabilidad operativa de la plataforma.

Durante la revisión se evidenció un consumo de CPU bajo y estable a lo largo del período analizado, manteniéndose la mayor parte del tiempo en niveles mínimos de utilización, lo que indica una adecuada capacidad de respuesta frente a las cargas de trabajo actuales. Asimismo, se identificó un evento puntual de incremento en el consumo de CPU alrededor del 2 de junio, alcanzando aproximadamente un 55 % de utilización,



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA

comportamiento que posteriormente retornó de forma inmediata a los niveles normales de operación sin presentar afectaciones sobre la disponibilidad o el desempeño del servicio.

Ejecutó actividades de monitoreo y validación del consumo de memoria sobre la instancia datagov-prd (PostgreSQL 16), realizando el seguimiento del indicador Total Memory Usage durante un período de 30 días con el objetivo de verificar la utilización de los recursos asignados y detectar oportunamente posibles condiciones de presión de memoria.

Durante el análisis se evidenció un comportamiento estable y controlado del consumo de memoria, manteniéndose en niveles significativamente bajos respecto a la capacidad total disponible. Asimismo, se observó que la utilización registrada permaneció muy por debajo del límite de memoria configurado para la instancia, representado por la línea de referencia establecida en aproximadamente 7 GiB, conservando un amplio margen de capacidad disponible para atender incrementos de carga o crecimiento de las operaciones sin afectar el desempeño de la plataforma.

Ejecutó actividades de monitoreo y análisis de capacidad de almacenamiento sobre la instancia datagov-prd (PostgreSQL 16), realizando el seguimiento del indicador Storage Usage durante los últimos 30 días con el objetivo de validar el crecimiento de la información almacenada y verificar la disponibilidad de espacio para la operación de la plataforma. Durante la revisión se evidenció un comportamiento completamente estable del consumo de almacenamiento, manteniéndose cercano a los 3 GiB de utilización a lo largo de todo el período analizado, sin incrementos significativos ni variaciones que indiquen un crecimiento acelerado de la base de datos o de sus archivos asociados.

Adicionalmente, validé que la capacidad total asignada a la instancia corresponde aproximadamente a 100 GiB, manteniendo un amplio margen de disponibilidad superior al 95 % del espacio provisionado, lo que garantiza capacidad suficiente para soportar el crecimiento futuro de la información y las operaciones de la plataforma sin riesgo de agotamiento de almacenamiento.

BASE DE DATOS OBSERVATORIO JURIDICO:

Ejecutó actividades de monitoreo y análisis del rendimiento sobre la instancia observatoriojuridico (PostgreSQL 16), realizando el seguimiento del indicador de utilización de CPU durante un período de 30 días, con el propósito de validar el comportamiento de los recursos de procesamiento y garantizar la estabilidad operativa de la plataforma. Durante la revisión se evidenció un consumo de CPU bajo y estable a lo largo del período analizado, manteniéndose generalmente por debajo del 5 % de utilización, lo que refleja una adecuada capacidad de procesamiento para las cargas de trabajo actuales.

Asimismo, se identificó un evento puntual de incremento en el consumo de CPU alrededor del 2 de junio, alcanzando aproximadamente un 28 % de utilización, comportamiento que posteriormente retornó de forma inmediata a los niveles habituales sin generar afectaciones sobre la disponibilidad o el desempeño de la base de datos.

Ejecutó actividades de monitoreo y validación del consumo de memoria sobre la instancia observatoriojuridico (PostgreSQL 16), realizando el seguimiento del indicador Total Memory Usage durante un período de 30 días, con el propósito de verificar la utilización de los recursos asignados y evaluar la estabilidad operativa de la plataforma.

Durante el análisis se evidenció un comportamiento altamente estable del consumo de memoria, manteniéndose en niveles bajos y constantes durante todo el período evaluado, con variaciones mínimas asociadas a la

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION - INTERVENTORIA**

ejecución normal de procesos y transacciones del motor de base de datos. Asimismo, se observó que la utilización registrada permaneció significativamente por debajo del límite de memoria configurado para la instancia, representado por la línea de referencia cercana a los 7 GiB, conservando un amplio margen de capacidad disponible para absorber incrementos de carga sin afectar el rendimiento del servicio.

Ejecutó actividades de monitoreo y análisis de capacidad de almacenamiento sobre la instancia observatoriojuridico (PostgreSQL 16), realizando el seguimiento del indicador Storage Usage durante los últimos 30 días con el objetivo de validar el crecimiento de la información almacenada y verificar la disponibilidad de espacio para la operación de la plataforma.

Durante la revisión se evidenció un comportamiento estable y constante del consumo de almacenamiento, manteniéndose en niveles mínimos de utilización durante todo el período analizado, sin variaciones significativas ni tendencias de crecimiento que pudieran representar un riesgo para la continuidad del servicio. El comportamiento observado refleja una adecuada administración del almacenamiento y un crecimiento controlado de los datos gestionados por la instancia.

BASE DE DATOS HISTORIAS LABORALES:

Ejecutó actividades de monitoreo y análisis del rendimiento sobre la instancia historias-laborales-db-prod (PostgreSQL 17), realizando el seguimiento del indicador de utilización de CPU durante los últimos 30 días con el objetivo de evaluar el comportamiento de los recursos de procesamiento y garantizar la estabilidad operativa de la plataforma. Durante el período analizado se observó un consumo de CPU generalmente bajo y estable, manteniéndose la mayor parte del tiempo en niveles reducidos de utilización, acordes con la carga transaccional habitual del sistema. Asimismo, se identificó un incremento puntual de actividad alrededor del 2 de junio, alcanzando aproximadamente un 45 % de utilización de CPU, comportamiento que retornó rápidamente a los niveles normales sin evidenciar impactos sobre la disponibilidad, el rendimiento o la continuidad del servicio.

Adicionalmente, validó que no se presentaron eventos de saturación, consumos elevados sostenidos ni tendencias de crecimiento progresivo en la utilización del procesador que pudieran representar un riesgo para la operación de la base de datos.

Ejecutó actividades de monitoreo y validación del consumo de memoria sobre la instancia historias-laborales-db-prod (PostgreSQL 17), realizando el seguimiento del indicador Total Memory Usage durante un período de 30 días con el propósito de evaluar la utilización de los recursos asignados y verificar la estabilidad operativa de la plataforma. Durante el análisis se evidenció un comportamiento uniforme y estable del consumo de memoria, manteniéndose en niveles mínimos a lo largo de todo el período evaluado, sin variaciones significativas ni incrementos que indicaran presión sobre los recursos del sistema.

Asimismo, se observó que la utilización de memoria permaneció considerablemente por debajo del límite configurado para la instancia, representado por la línea de referencia cercana a los 7 GiB, conservando un amplio margen de capacidad disponible para atender futuras demandas de procesamiento y crecimiento de la carga de trabajo.

Ejecutó actividades de monitoreo y análisis de capacidad de almacenamiento sobre la instancia historias-laborales-db-prod (PostgreSQL 17), realizando el seguimiento del indicador Storage Usage durante los últimos 30 días con el objetivo de validar la utilización del espacio asignado y verificar la disponibilidad de capacidad para el crecimiento de la información almacenada en la plataforma.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA

Durante el período analizado se evidenció un comportamiento completamente estable del consumo de almacenamiento, manteniéndose en niveles mínimos y sin presentar variaciones significativas que indiquen crecimiento acelerado de la base de datos, generación excesiva de objetos o incrementos inesperados en el volumen de información gestionada por el sistema.

BASE DE DATOS GESTION DE CONTRATACIÓN:

Ejecutó actividades de monitoreo y análisis del rendimiento sobre la instancia inst-gestion-de-contratacion (PostgreSQL 16), realizando el seguimiento del indicador de utilización de CPU durante un período de 30 días con el objetivo de evaluar el comportamiento de los recursos de procesamiento y garantizar la estabilidad operativa de la plataforma. Durante el análisis se evidenció un consumo de CPU bajo y estable durante la mayor parte del período evaluado, manteniéndose generalmente en niveles inferiores al 5 % de utilización, lo que demuestra una adecuada capacidad de procesamiento frente a las cargas de trabajo actuales.

Asimismo, se identificaron algunos incrementos puntuales de actividad asociados a procesos transaccionales o tareas programadas, destacándose un pico aislado registrado alrededor del 2 de junio, donde la utilización alcanzó aproximadamente un 30 %, retornando posteriormente a sus niveles normales sin afectar la disponibilidad ni el desempeño de la base de datos.

Ejecutó actividades de monitoreo y validación del consumo de memoria sobre la instancia inst-gestion-de-contratacion (PostgreSQL 16), realizando el seguimiento del indicador Total Memory Usage durante un período de 30 días con el propósito de evaluar el comportamiento de los recursos asignados y verificar la estabilidad operativa de la plataforma.

Durante el análisis se evidenció un consumo de memoria estable y controlado a lo largo de todo el período evaluado, manteniéndose en niveles bajos y constantes, sin fluctuaciones significativas que indiquen presión sobre los recursos del sistema. Asimismo, se observó que la utilización de memoria permaneció ampliamente por debajo del límite configurado para la instancia, representado por la línea de referencia cercana a los 7 GiB, conservando un margen considerable de capacidad disponible para atender incrementos de carga, crecimiento de la base de datos y futuras necesidades operativas.

Ejecutó actividades de monitoreo y análisis de capacidad de almacenamiento sobre la instancia inst-gestion-de-contratacion (PostgreSQL 16), realizando el seguimiento del indicador Storage Usage durante los últimos 30 días con el objetivo de verificar el comportamiento del consumo de espacio y validar la disponibilidad de recursos para el crecimiento de la información gestionada por la plataforma.

Durante el período analizado se evidenció un comportamiento estable del almacenamiento utilizado, manteniéndose en niveles mínimos y sin presentar incrementos significativos o variaciones abruptas que indiquen crecimiento acelerado de la base de datos o generación excesiva de objetos. La tendencia observada refleja un consumo controlado y predecible del espacio asignado, acorde con la carga operativa actual del sistema.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA

5. Brindar acompañamiento en la administración de sistemas operativos que soportan las diferentes plataformas alojadas en la infraestructura tecnológica de la SETIC.

Apoyó el procedimiento de administración y mantenimiento del servicio asociado al agente FortiEDR, ejecutando la validación del estado del sistema, detención del servicio activo y verificación de los procesos en ejecución sobre el punto de montaje correspondiente. Posteriormente, identificó la persistencia de procesos asociados al directorio de instalación, lo que requirió la ejecución de tareas de desinstalación controlada del paquete, limpieza de directorios residuales y validación del uso de recursos mediante comandos de sistema como df -h, ps y lsof, evidenciando que aún existían procesos en memoria que impedían la liberación completa del recurso.

Como parte del ajuste estructural, desmontó el sistema de archivos previamente asociado y procedí a la reconfiguración del punto de montaje en /opt/fortiedrcollector, actualizando la configuración en /etc/fstab para asegurar la persistencia del cambio. Finalmente, ejecutó la reinstalación del agente en el nuevo punto de montaje, validando su correcta operación tras el reinicio del servidor, confirmando la liberación de recursos, el montaje adecuado del sistema de archivos y el correcto funcionamiento del servicio en estado operativo.

Apoyó el proceso de identificación, análisis y remoción controlada de procesos asociados a un agente de seguridad en el servidor, luego de evidenciar bloqueos durante la desinstalación del paquete. Inicialmente validó el estado del servicio y los procesos activos mediante comandos de sistema, identificando múltiples subprocesos en ejecución que impedían la correcta finalización del servicio, incluso después de intentos de detención y desinstalación.

Ante la persistencia de los procesos y las restricciones propias del módulo de seguridad (antitampering), ejecutó acciones de verificación adicionales para confirmar el estado del agente y evaluó alternativas de finalización forzada mediante la terminación controlada de procesos identificados, considerando los riesgos asociados a interrupciones a nivel de kernel. Debido a la imposibilidad de detener completamente los procesos desde la consola estándar sin comprometer la estabilidad del sistema, se determinó la necesidad de aplicar un procedimiento más seguro desde la consola de administración, con el fin de garantizar la liberación correcta del agente y evitar posibles bloqueos del servidor.

Realizó el análisis del comportamiento del servidor de aplicaciones APP de DigiTurno, identificando un consumo sostenido del 100% de CPU evidenciado en la consola de rendimiento del sistema operativo Windows Server 2008, situación asociada al agente de seguridad FortiEDR. De acuerdo con el monitoreo realizado, se evidenció que dicho comportamiento se presenta de forma recurrente en horas de la madrugada, generando una saturación total de los recursos de procesamiento y afectando la disponibilidad de la aplicación.

Como medida de contingencia operativa, se ha venido ejecutando el reinicio de la máquina virtual de manera diaria para liberar el consumo excesivo de CPU, permitiendo la restauración del servicio y la correcta accesibilidad de la aplicación para los usuarios finales. Esta situación indica una posible incompatibilidad o sobrecarga del agente de seguridad sobre el sistema operativo, por lo cual se recomienda continuar con el seguimiento técnico y la validación de ajustes sobre la configuración del FortiEDR o su compatibilidad con el entorno, a fin de evitar afectaciones recurrentes en la estabilidad del servicio.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA

6. Se cumplió con la actividad establecida.

7. Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

El contratista participó en una jornada de sensibilización ambiental desarrollada por la Gobernación del Valle del Cauca y el programa "Paraíso de Todos", por medio de la plataforma google meet. <https://meet.google.com/dor-rdhq-ngh> orientada al fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales institucionales y a la promoción de una cultura organizacional sostenible. Durante el encuentro se presentaron los avances y resultados de la estrategia "Cero Icopor y Plásticos de un Solo Uso", iniciativa que busca reducir el consumo de materiales contaminantes dentro de las instalaciones de la entidad.

En el marco de la actividad, se socializaron los resultados obtenidos a través de la encuesta aplicada a los funcionarios y contratistas, destacando la alta participación de los colaboradores y el compromiso institucional con la implementación de acciones encaminadas a la protección del medio ambiente. Se expusieron indicadores relacionados con la disminución del uso de elementos plásticos de un solo uso y se compartieron los logros alcanzados por la entidad en materia de sostenibilidad ambiental.

Asimismo, se realizó una mesa de trabajo en la que se analizaron las oportunidades de mejora identificadas a partir de los resultados de la encuesta, generando espacios de diálogo y participación para fortalecer las estrategias de educación ambiental. Durante la sesión se promovió la adopción de hábitos responsables, el uso de materiales reutilizables y la adecuada gestión de residuos dentro de los espacios laborales.

Como parte del proceso de capacitación y socialización, se brindó información sobre la normativa y los lineamientos institucionales relacionados con la reducción del impacto ambiental, resaltando la importancia del compromiso individual y colectivo para el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad. Igualmente, se reconoció el esfuerzo de los equipos de trabajo y de los participantes que han contribuido activamente a la consolidación de una entidad más responsable con el medio ambiente.

Finalmente, se registró la asistencia al evento mediante el formulario institucional dispuesto para tal fin, dejando constancia de la participación en las actividades de sensibilización, capacitación y fortalecimiento de las políticas ambientales promovidas por la Gobernación del Valle del Cauca. El desarrollo de esta jornada permitió ampliar conocimientos, fortalecer la conciencia ambiental y fomentar la participación activa de los servidores públicos en las iniciativas de sostenibilidad institucional.

Brindó soporte al líder del proceso en la gestión de calidad cumpliendo los procesos y procedimientos establecidos en el M11-P1.

8. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

Cumplió con los plazos acordados proporcionando la asistencia técnica oportuna tanto preventiva como reactiva frente a las novedades presentadas en las bases de datos de la Gobernación.

Cumplió con los plazos establecidos en el contrato 1.380-19.13-1782.

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION - INTERVENTORIA**

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 13 de 17

9. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Participó en una sesión de trabajo con el ingeniero Néstor Fabián Rojas y el equipo de Sysdatec, en la cual se revisó el funcionamiento del portal SADE en el ambiente de pruebas y los requerimientos asociados a las integraciones existentes con la plataforma Nexura. Durante la reunión, el equipo solicitó que el portal SADE del ambiente de pruebas quedara expuesto públicamente de manera similar a como se encuentra configurado actualmente el ambiente de producción, con el objetivo de facilitar las pruebas de integración, validaciones funcionales y la comunicación entre las plataformas involucradas.

Como parte de la actividad, se realizó el levantamiento del requerimiento y se analizaron las implicaciones técnicas, operativas y de seguridad asociadas a la publicación del ambiente de pruebas. Adicionalmente, se efectuó la consulta y socialización del requerimiento con los ingenieros Héctor Fabio Bedoya y Rodolfo Tejada, con el fin de validar la viabilidad de la solicitud, definir los lineamientos técnicos necesarios para su implementación y coordinar las acciones requeridas para garantizar una exposición controlada y segura del servicio, acorde con las políticas y estándares de la organización.

Realizó el análisis de las pruebas de conectividad asociadas al proceso de autenticación de la aplicación, identificando que el error HTTP 500 no se encuentra relacionado con componentes como Apache, PHP, la base de datos ni con la gestión de sesiones de usuario. A partir de la revisión de los logs de la aplicación, se evidenció una excepción crítica en tiempo de ejecución asociada a la función `file_get_contents()` dentro del módulo de autenticación, la cual falla al intentar acceder al servicio <https://challenges.cloudflare.com/turnstile/v0/siteverify>. El error registrado corresponde a una expiración de la conexión por timeout, lo que confirma la imposibilidad del servidor 172.XXXXX para establecer una conexión saliente HTTPS hacia el servicio de Cloudflare.

Asimismo, el trazo de ejecución (stack trace) indica que el fallo se origina en el proceso de validación del formulario de login, propagándose a través del controlador de sesión de usuario, lo que impacta directamente el flujo de autenticación de la aplicación. Este comportamiento refuerza la hipótesis de una restricción de red o filtrado a nivel de firewall que impide la comunicación hacia servicios externos, afectando la correcta validación del captcha y, en consecuencia, el acceso al sistema.

A partir de la validación efectuada, determinó que la causa raíz del incidente corresponde a la verificación del captcha Cloudflare Turnstile, específicamente en la comunicación con el servicio externo <https://challenges.cloudflare.com/turnstile/v0/siteverify>, el cual presenta expiración por timeout durante su invocación desde el archivo `LoginForm.php`.

Por último, confirmó mediante pruebas con curl que el servidor 172.XX.XX.XX resuelve correctamente el nombre DNS del servicio de Cloudflare; sin embargo, no logra establecer la conexión HTTPS hacia el puerto 443, lo que evidencia una posible restricción a nivel de red, firewall o proxy que está impidiendo la salida hacia Internet. En consecuencia, se concluye que la incidencia está asociada a limitaciones de conectividad externa y no a fallos internos de la aplicación o sus componentes.

Después de habilitar la salida a Internet en el recurso previamente referenciado, se confirmó el correcto funcionamiento del portal, validando la adecuada comunicación con los servicios externos y la normalización del proceso de autenticación. Realizó el cargue correspondiente del documento soporte DIAN, el informe de gestión, Planilla SS, Pago Planilla SS, correspondientes a la cuota No. 4 del contrato 1.380-19.13-1782, a la Plataforma del SECOP II, específicamente en el punto 7 de ejecución del contrato, bajo la sección de documentos de ejecución de contratos, cumpliendo con los requisitos establecidos y asegurando la correcta actualización de la información en la plataforma para su debida revisión y seguimiento.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 14 de 17

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Seguimiento Técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: **NO APLICA**.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, para el pago de la cuota sexta (6) cuota correspondiente al mes de junio, el contratista adjunta la planilla de seguridad social número 91807367 y el comprobante de pago número 384400314 Operador COMPENSAR MIPLANILLA correspondiente al mes de mayo de 2026, Según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 del 23 de Julio de 2018 y 948 de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del
Cauca



Gobernación

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 15 de 17

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 46.200.000	CUOTA 1	13 DE FEBRERO DE 2026	\$7.700.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$7.700.000	CUOTA 2	02 DE MARZO DE 2026	\$7.700.000	PAGADA
Reajustes	\$ 0	CUOTA 3	31 DE MARZO DE 2026	\$7.700.000	PAGADA
Actualización de precios	\$ 0	CUOTA 4	30 DE ABRIL DE 2026	\$7.700.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$ 53.900.000	CUOTA 5	30 DE MAYO DE 2026	\$7.700.000	PAGADA
Valor pagado	\$ 38.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.700.000				
Valor total ejecutado	\$ 46.200.000				
Valor saldo por ejecutar	\$7.700.000				
Intereses moratorios	\$0				



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: **EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.**
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: **EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.**
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES:	VALOR:	VALOR TOTAL:
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 17 de 17

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

El contratista, acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de MAYO del 2026, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuenta del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 1995 de 2019. Igualmente, se compromete a cumplir con el pago de la cotización mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los trabajadores independientes, de conformidad con lo reglamentado en el Decreto 1273 de 2018. Por lo tanto, declara que: "Realizaré el pago de la seguridad social del mes de JUNIO de 2026, que corresponde al IBC del último pago de mi contrato, antes de que se venzan los primeros ocho (8) días hábiles del mes de julio de 2026, manifiesto que conozco mi responsabilidad frente al Sistema Integral de Seguridad Social y las consecuencias de no cumplir con el pago". Una vez realizado este pago a la seguridad social, el contratista se compromete a guardar los documentos de soporte de pago y la correspondiente planilla, dejándolos a disposición de la supervisión o de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del Departamento del Valle del Cauca.

NOTA FINAL: El presente trámite de pago se efectúa dando cumplimiento a la programación de junio de 2026, establecida por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Valle del Cauca, mediante Circular Informativa No. 084 del 01 de junio de 2026, Asunto: Programación de junio de 2026, para la liquidación y pago de prestadores de servicios de apoyo a la gestión.

INFORME SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión: 21 de JULIO del 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los: (30)

TREINTA	días del mes de	JUNIO	De	2026
---------	-----------------	-------	----	------


HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA
LÍDER DE PROGRAMA
C.C. 94.313.523 DE PALMIRA
SUPERVISOR